

FICHAS EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS PÚBLICOS FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

DIPRES

2019

Índice de Programas Evaluados

Corporaciones de Asistencia Judicial	
Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	24

REFORMULACIÓN DE PROGRAMA 2020

Ministerio MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Servicio SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia

Programa Corporaciones de Asistencia Judicial

TipoReformulaciónEstadoCALIFICADO

Código PI100120130001588

Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema
PI100120130001588

Nombre del Programa (420 caracteres)

Corporaciones de Asistencia Judicial

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa corresponde a las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país, creadas por las leyes N°17.995 y N°18.632, con la finalidad de brindar asistencia jurídica y judicial gratuita a la población vulnerable y proporcionar los medios para que los egresados de la carrera de Derecho realicen su práctica profesional. En conjunto, las cuatro corporaciones cubren todo el territorio nacional, teniendo presencia en el 93% de las comunas, a través de consultorios jurídicos fijos y móviles, centros de mediación, oficinas de defensa laboral y centros de atención a víctimas de delitos violentos.

Este programa corresponde al sistema público de asistencia jurídica, mediante el cual el Estado busca hacer efectiva la garantía constitucional de igualdad ante la ley, proporcionando a la población vulnerable la posibilidad de acceder a servicios jurídicos para su adecuado y oportuno acceso a la justicia.

Identificación presupuestaria

Clasificador principal

 Partida :
 10
 Subtítulo :
 24

 Capítulo :
 01
 Ítem :
 03

 Programa :
 01
 Asignación :
 208

Clasificador secundario

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Departamento de Asistencia Jurídica
Nombre responsable de la formulación del Programa:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte	Nombre:	
operativa de la formulación del Programa	Cargo:	
C	Teléfono del contacto:	
	Email de contacto:	
Información contraparte DIPRES	Nombre:	
	Email de contacto:	
Eje de acción del Programa	Participación Ciudadana y Proteccio	ón de Derechos
Ámbito de acción del	Acceso a la justicia	

Programa

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

Personas vulnerables con necesidades jurídicas que no pueden procurarse acceso a la justicia por sus propios medios.

Presente datos cuantitativos que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1500 caracteres).

De acuerdo a fuentes internas, construidas a partir de los reportes estadísticos enviados mensualmente por las Corporaciones de Asistencia Judicial al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en 2018:

Se brindó Orientación e Información en Derecho en 706.721 casos a nivel nacional: 455.384 en materias de Familia (Alimentos (30.8%), Divorcio (24,4%), Régimen Comunicacional (8,4%), Cuidado Personal (6,5%), Medidas de Protección (6,5%), entre otros); 173.302 en materias Civiles (Acciones relativas al dominio (13,9%), Asuntos de Herencias (13,5%), Arrendamiento (8,3%, Interdicciones (7,7%), Asuntos Ejecutivos y Voluntarios(10,8%), entre otros); 55.516 en materia Laboral (Despido Injustificado, Derechos Fundamentales, Prácticas sindicales, entre otras); 11.062 casos en materia Penal y 11.457 casos en otras materias (Derechos Humanos, Migrantes, Ley Indígena, Trata de Personas, etc.).

Ingresaron 12.053 casos al componente Solución Colaborativa de Conflictos: 7.291 en materias de Familia, 4.133 en materias Civiles, 166 en materias vecinales y comunitarias y 315 en materias Penales, entre otros.

Se ingresó un total de 163.515 causas ante los tribunales de justicia: 114.084 en materias de Familia, 27.491 causas Laborales, 19.727 causas en materia Civil y 2.346 causas de otras materias, patrocinando judicialmente a los usuarios que acuden a las CAJ.

Ingresó un total de 2.292 casos a los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos 1018 son delitos sexuales y 96

Señale la **fuente** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres) Fuentes internas, construidas en base a los reportes estadísticos enviados mensualmente por las Corporaciones de Asistencia Judicial al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Entregue antecedentes cuantitativos y/o cualitativos sobre los **beneficios sociales esperados** asociados a la implementación del programa ya sean éstos directos o indirectos, monetarios o no monetarios. De igual manera, identifique los costos sociales asociados a la implementación del programa. (1.000 caracteres)

Cumplir con la garantía constitucional de igual protección ante la ley que debe proveer el Estado a todas las personas, siendo este un eje central en las acciones asociadas a la política pública vinculada con generar acceso a la justicia.

Además, lo señalado en las leyes N°17.995 de 1981 y N°18.332 de 1987, así como el Art.2 letra n) de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

Identifique las **principales causas** del problema,

explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo y datos cuantitativos que avalen la relación con el problema
Personas vulnerables con necesidades jurídicas no conocen sus derechos y/o la forma de hacerlos efectivos.	En 2018, 661.245 personas solicitaron y recibieron orientación jurídica en centros de atención de las CAJ: un 63,3% recibió orientación en temas de familia; un 23,8% en materias civiles; un 8,1% en materias laborales y el 4,8% en otras materias (penal y víctimas, ley indígena, Derechos Humanos, justicia militar, etc).
	Fuente: Informes estadísticos elaborados en base a los reportes mensuales enviados por las CAJ al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Informes mensuales enviados a Dipres
Oferta poco conocida de servicios gratuitos de asesoría jurídica y judicial para el acceso a la justicia.	El porcentaje de desconocimiento ante una necesidad jurídica varía según las temáticas, desde 46% cuando se trata de problemas con arrendatarios, a 3% en caso de ser víctima de un delito. En los GSE D y E, estos porcentajes aumentan, siendo de 52,7% y 3,2%. Lo que dificulta que las personas conozcan sus derechos y como proceder en atención a una necesidad jurídica
	Fuente: Encuesta de Necesidades Jurídicas y Acceso a la Justicia. GfK Adimark Chile para el Ministerio de Justicia. Año 2015.
Insuficiente oferta de servicios gratuitos de asesoría jurídica y judicial para el acceso a la justicia.	Actualmente la oferta de rep jurídica, en términos grales, no es suficiente, existe espera promedio de 15 días hábiles. Para las víctimas de delitos, está cubierta la atención para los delitos más graves. En 2018 10161 personas recibieron orientación jurídica en esas materias, 6808 en consultorios jurídicos y 3353 en los Centros de Atención a Víctimas. Fuente: Informes estadísticos elaborados en base a los reportes mensuales enviados por las CAJ al Ministerio de Justicia. Informes para Dipre
Obligación legal de que los postulantes al título de abogado, efectúen su práctica profesional en las Corporaciones de Asistencia Judicial.	El Art. 523 del Código Orgánico de Tribunales establece que los postulantes al título de Abogado deben realizar su práctica profesional de 6 meses en las Corporaciones de Asistencia Judicial. Adicionalmente, las leyes N°17.995 de 1981 y N°18.632 de 1987, que crearon las CAJ, establecen que estas instituciones "proporcionarán los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los postulantes a obtener el título de abogado".

Alto costo económico de los servicios	Aranceles de referencia publicados por
jurídicos en el sector privado	Colegios de Abogados de Chillán y Pto Montt,
	proponen 1 UF por una consulta verbal, si
	requiere Informe en Derecho, aumenta a 5 UF.
	En Patrocinio Judicial, según la materia y si se
	trata de demandante o demandado, el rango es
	entre 5 y 10 UF por presentar la querella o
	contestar la demanda. Para personas con
	ingreso per cápita de hasta \$154.166, es
	imposible asumir esos
	costos.https://www.colegioabogados.info/
	arancel-
	https://www.colegioabogadoschillan.cl/

Mencione los **principales efectos** del problema en la
población afectada. Presente
datos cuantitativos que avalen
la relevancia del efecto
descrito, identificando la
fuente

Efecto	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia
Personas vulnerables perjudicadas al no lograr solución oportuna a sus conflictos jurídicos.	A nivel general, un 14% de las necesidades jurídicas nunca llegó a resolverse, porcentaje que en la población vulnerable se eleva a un 20%. De acuerdo a lo arrojado por la Encuesta de Necesidades Jurídicas y Acceso a la Justicia, del total de necesidades jurídicas presentadas en el año, un 37% se solucionó, un 47% está vigente y un 14% no está vigente y no se solucionó, el 2% restante, no sabe. Respecto de las necesidades que no llegaron a resolverse, se debe principalmente a que las personas no tomaron ninguna acción, porque no sabían dónde acudir, consideraban que no había nada que hacer, demoraría mucho tiempo, era muy caro tomar alguna acción, o sentían miedo. Encuesta de Necesidades Jurídicas y Acceso a la Justicia. GfK Adimark Chile para el Ministerio de Justicia. Año 2015

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Cuantifique la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico

Número	Unidad
3.547.184	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó y qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Los datos fueron extraídos del Informe de Desarrollo Social 2017, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social, y corresponde a la Población en situación de pobreza multidimensional, calculada en base a los datos de la Encuesta Casen 2015.

2017:3.748.279 2018:3.547.184 2019:3.547.184

Defina la o las variables y criterios de focalización, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de focalización debe permitir discriminar si la población objetivo efectivamente presenta el problema identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Necesidad jurídica no resuelta	La sola identificación de la variable permite el acceso del usuario/a a los servicios brindados por las CAJ que no contemplan patrocinio judicial.	Registros manuales y digitales de atención.
Nivel de ingresos	Para los servicios que contemplan representación judicial, los usuarios deben formar parte de la población más vulnerable (hasta el 5° decil de ingreso)	Registro Social de Hogares. Registros manuales y digitales de atención.

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

Número 709.437

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo en 2020

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa planifica atender en los próximos 4 años

Explique los **criterios de egreso** en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa? En general, la atención se realiza por orden de llegada a través del componente de Orientación e Información, desde el cual se determina si la atención dada en esta etapa es suficiente para satisfacer las necesidades jurídicas del usuario o se requiere derivar a otra línea de atención.

No obstante lo anterior, se priorizan para la atención los asuntos de violencia intrafamiliar y/o que demanden la solicitud de una medida de protección, los conflictos presentados por niños, niñas o adolescentes y adultos mayores, y aquellos que tienen un plazo perentorio para hacer ejercicio de sus derechos en juicio, por ejemplo en materia laboral. Esto solo en el caso de centros con mayor demanda y que en ningún caso implica postergar la atención de un año para otro.

Por esta razón, no es posible hablar de un número finito de beneficiarios ni de gradualidad, toda vez que cada año ingresa a las CAJ un número similar de personas y casos para acceder a servicios para su acceso a la justicia.

2020	2021	2022	2023
709437	0	0	0

Dependiendo del servicio al que acceden los usuarios, la atención completa se realiza en el mismo momento (Orientación e Información) y en los casos más extensos, puede llegar hasta a 2 años y medios, en promedio (Atención Integral de Víctimas de Delitos Violentos).

Tomando en cuenta lo anterior, el promedio es de 47 días, 1,5 meses

Los criterios de egreso:

15.00 MESES

- Usuarios suficientemente informados en la Línea de Orientación e Información.
- Casos terminados con acuerdo en Solución Colaborativa de Conflictos.
- Finalización de causas judiciales, en el caso de Patrocinio Judicial.
- Finalización de atención integral en casos de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.

,			
Si			

En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres) Un usuario puede acceder al servicio más de una vez, si presenta problemas jurídicos distintos. Por ejemplo, puede acudir a la CAJ por una demanda de pensión de alimentos y en otra ocasión, por despido injustificado.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del programa:

	2020
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	20,00 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	100,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

Si

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, describalos. Además, señale si el Programa tiene una glosa presupuestaria que le obligue a remitir información de resultados al H. Congreso Nacional o a Dipres. Indique subtítulo, ítem, asignación y número de glosa. (500 caracteres)

Las Corporaciones cuentan con sistemas de información (manuales, automatizados y mixtos) que le permiten identificar a los usuarios atendidos (RUT, Datos de Contacto, Género, etnia, etc.).La CAJ de la Región de Valparaíso y la de la Región Metropolitana, han logrado desarrollar sus propios sistemas informáticos. El sistema informático de CAJMETRO ha sido implementado en CAJTA y está en proceso su implementación en CAJBIOBIO.

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, describalos. (500 caracteres)

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: demográfica, geográfica, económicas, sociales, laborales, etc.). Describa y mencione si esta información se encuentra centralizada y accesible. (500 caracteres)

Se cuenta con información de los usuarios atendidos: socioeconómica, laboral, por comuna, pero no se encuentra centralizada.

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a hacer efectiva la garantía constitucional de igual protección de la ley a todas las personas.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el
Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Otorgar servicios jurídicos gratuitos para el acceso a la justicia de quienes no pueden procurársela por sí mismos.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en el año t, en relación al total de causas judiciales terminadas que han sido patrocinadas por las Corporaciones de Asistencia Judicial
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en el año t/N° total de causas judiciales terminadas en el año t)*100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2018	2019	2020
76,70	76,14	78,59

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.500 caracteres)

Suma de los causas que terminan en el año t en la línea de patrocinio judicial.

Suma de las causas que terminan en patrocinio judicial con resultado favorable (sentencia favorable o avenimiento).

La proyección 2019, se efectuó en base a los datos registrados a junio y para el año 2020, se estimó considerando un aumento en el número de causas por la iniciativa nueva de Defensa Jurídica de Adultos Mayores y el porcentaje promedio de resultados favorables. La fuente son los reportes estadísticos de las CAJ.

¿El Programa tiene año de término?	No, el Programa tie	ne una dura	ción indefinida.	
(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el año de término proyectado para el programa	0			
Justifique la fecha de término del Programa, ya sea definida o indefinida. (1.200 Caracteres)	atención a su contri la ley a todas las pe	bución al cursonas. Con	implimiento de la gai	981 y este se mantendrá vigente en rantía constitucional de igual protección de última EPG en que participó el programa nible para el estado
	•			
(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida) Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes, y por ello someterse una evaluación de continuidad	1981			
			1	
Si corresponde, señale el indicador adicional que permita complementar la	Indicador:		Conflictos, en relac	resueltos vía Solución Colaborativa de ción al total de casos terminados vía iva de Conflictos en la CAJ
medición de resultados	Fórmula de cálcul (numerador/denoi		Conflictos en el año	resueltos vía Solución Colaborativa de o t/Número total de casos terminados vía iva de Conflictos en el año t)*100
	Unidad de medida	:	%	
			•	
Señale el valor actual y esperado (corregido por el	Situación a		ctual	Situación esperada
efecto de la reformulación) del indicador adicional	Año 2018		Año 2019	Año 2020
	71,76		69,29	70,09
Señale la metodología o	Suma de los casos que finalizan en la línea de solución colaborativa de conflictos.			
evidencia, que permite definir la situación actual y esperada. (1.000 caracteres)	Suma de los casos t La fuente son los re		-	sos de solución colaborativa de conflictos.

4.2 Información de resultados esperados

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

¿Esta información se encuentra centralizada y accesible oportunamente?, en caso de ser así, detalle

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año

Reportes estad	ísticos mensuales d	e las CAJ.		
No				

La información es reportada mensualmente por las 4 Corporaciones y sistematizada por el Ministerio de Justicia en archivo Excel. Disponible en el Departamento de Asistencia Jurídica.

El Ministerio ya cuenta con una aplicación que permitirá extraer la información de los 2 sistemas informáticos existentes en las CAJ, por lo cual, una vez que termine de implementarse el sistema SAJ de CAJMETRO en CAJBIOBIO, será posible contar con información centralizada y oportuna, a partir de 2020.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente. identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia. reglamento, bases de licitación o concurso. (2.500 caracteres)

Indique concretamente en qué consiste la reformulación.

(Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Señale las **razones que justifican la reformulación** del

Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.). (2.000 caracteres)

La estrategia de intervención de las CAJ consiste en la asesoría jurídica y la representación en iuicio. En consecuencia, se otorga orientación e información en Derechos a las personas que recurren de manera universal a través de una entrevista profesional, a partir de la cual se define si la prestación subsiguiente que corresponde otorgar sea la derivación a un mecanismo de solución colaborativa de conflictos (conciliación o mediación), o el ingreso del caso a la sección judicial. La realización de procesos colaborativos puede efectuarse en Consultorios Jurídicos o en Centros de Mediación, y es un proceso gratuito y voluntario para los usuarios recurrentes. El patrocinio y representación en juicio es una prestación focalizada, dirigida a la población más vulnerable (corte 5° decil) y es otorgado por abogados de los Consultorios Jurídicos (si corresponde a un asunto en materia civil o de familia). Oficinas de Defensa Laboral (en caso de ser una problemática de este ámbito), o de los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos (para el evento que quien concurra requiera asistencia integral psico socio jurídica, para perseguir las responsabilidades penales y obtener reparación). Adicionalmente, cada una de las unidades operativas lleva a cabo acciones de prevención de conflictos y promoción de derechos, a través de actividades dirigidas a la comunidad.

Respecto a los postulantes al título de abogado, el Art. 523 del Código Orgánico de Tribunales establece que los postulantes al título de Abogado deben realizar su práctica profesional de 6 meses en las Corporaciones de Asistencia Judicial. Adicionalmente, las leyes N°17.995 de 1981 y N°18.632 de 1987, que crearon las CAJ, establecen que estas instituciones "proporcionarán los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los postulantes a obtener el título de abogado". En este sentido los postulantes no cumplen un rol especifico, ya que colaboran con los abogados en el cumplimiento de sus funciones quienes a su vez dedican horas de acompañamiento a los postulantes, monitoreo de tareas encomendadas y calificaciones varias.

Ampliación de cobertura en el componente Patrocinio Judicial, al incorporar abogados penalistas para la representación jurídica de víctimas de delito. Además, se incorpora una nueva iniciativa que busca complementar los servicios de las CAJ que consiste en duplas socio-jurídicas, compuestas de un abogado y un trabajador social, quienes brindarán atención directa a adultos mayores y entregarán asistencia técnica a los profesionales de centros CAJ que se encuentran más alejados, para evitar desplazamientos y asegurar igual calidad de servicio, esto para una atención pertinente y de calidad a los adultos mayores. Los componentes complementados serán: Orientación e Información en Derecho, Solución Colaborativa de Conflictos, Representación en Juicio o Patrocinio Judicial y Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos.

Se crea una nueva iniciativa que complementará los servicios entregados por las CAJ, denominada "Defensa Jurídica Integral para Adultos Mayores". Con esta iniciativa se pretende generar en las CAJ capacidad técnica especializada para la asistencia jurídica de adultos mayores, a través de la implementación de una red de profesionales abogados y trabajadores sociales a lo largo del país, que les permita acceder a servicios socio jurídicos adecuados a sus necesidades.

El propósito es mejorar el acceso a la justicia de las personas mayores a través de implementar en las CAJ una línea especializada de asistencia jurídica para la tercera edad, dotándolas de duplas socio jurídicas en las zonas del país con mayor concentración de adultos mayores, con el fin de ofrecer atención preferente y representación jurídica especializada.

Asimismo se amplía la cobertura del componente denominado "Patrocinio Judicial", incorporado abogados penalista para la atención y representación de víctimas

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.000 caracteres)

1. Convenio de Conectividad con el Ministerio de Desarrollo Social, en virtud del cual es posible observar en línea la pertenencia del usuario requirente del servicio, a un determinado decil de la población. Esto facilita la labor de focalización del servicio, no obstante, en caso de que el sistema no posea antecedentes del consultante, o éstos se encuentren desactualizados, la CAJ califica por sí a sus usuarios mediante una entrevista socio-jurídica.

- 2.Derivación de casos al Sistema de Mediación Familiar Licitado, para los asuntos en que es obligatorio acceder a este mecanismo en forma previa a la iniciación de un juicio.
- 3. Con el Programa de Defensa Especializada de NNA "Mi Abogado", correspondiéndole su ejecución bajo la coordinación técnica del Ministerio de Justicia.
- 4. Con instituciones que atienden adultos mayores, especialmente SENAMA, en virtud de la iniciativa "Defensa Jurídica Integral de Adultos Mayores", a ejecutar por las CAJ

5.2 Componentes

Componente 2	
Nombre del componente	Orientación e información en derechos
Unidad de medida de producción	• N° casos ingresados al componente
Describa brevemente el componente , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	Corresponde a la primera acogida que se entrega al usuario, a través de una o más entrevistas en que se realiza una asesoría profesional en donde se conoce la problemática que afecta al usuario, la cual es diagnosticada, y se le ofrecen las alternativas de solución que el servicio CAJ está en condiciones de entregarle, de acuerdo a su oferta programática (solución colaborativa de conflictos y patrocinio judicial). Eventualmente, puede implicar la derivación a otra institución o servicio público, y/o el cierre de la consulta una vez que es asesorado.
Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	La orientación e información en Derechos se provee a quién lo solicite, de manera universal, profesional y presencial. En su agendamiento se da preferencia los asuntos de violencia intrafamiliar y/o que demanden la solicitud de una medida de protección, y como grupo vulnerable, se otorga prioridad a los conflictos presentados por niños, niñas o adolescentes y adultos mayores.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Secretaria: recibe al usuario/a y registra sus datos personales. Profesional Abogado o Asistente Social: brinda orientación y asesoría Usuario/a

Componente 3	
Nombre del componente	Solución colaborativa de conflictos
Unidad de medida de producción	N° casos ingresados al componente

Describa brevemente el componente , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	Consiste en un proceso de solución de conflictos en el cual un tercero profesional, facilita el diálogo y promueve la búsqueda de acuerdos entre las partes involucradas, procurando su participación durante el proceso. Dentro de estos procesos se contempla la negociación, la conciliación y especialmente la Mediación. El proceso se materializa en una o más sesiones individuales y/o conjuntas, en las que el profesional utiliza técnicas y herramientas destinadas a negociar, conciliar y/o mediar posiciones, en pos de una solución satisfactoria y aceptable para todos los intervinientes. El cierre del servicio se produce al alcanzar un acuerdo total o parcial, o luego de que uno o más involucrados desiste. También existen cierres administrativos, como lo son declarar el abandono del proceso, o la imposibilidad de continuar con el mismo. Los Consultorios Jurídicos preferentemente ejecutan el mecanismo de la conciliación en asuntos civiles, comunitarios y familiares, y los Centros de Mediación median conflictos de orden civil, comunitario, penal y familiar.
Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	La solución colaborativa de conflictos se provee a quién lo solicite, de manera universal, profesional y presencial. Su agendamiento no tiene criterios de priorización determinados.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Abogado o Asistente Social Usuario/a Contraparte del usuario

Componente 4	
Nombre del componente	Representación en juicio o patrocinio judicial
Unidad de medida de producción	N° casos ingresados al componente
Describa brevemente el componente , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	Comprende el patrocinio y la representación judicial del usuario/a en defensa de sus intereses jurídicos para la resolución de un conflicto ante los tribunales de justicia. Los consultorios jurídicos CAJ brindan este servicio principalmente en materias de familia y civiles y, aquellos emplazados en comunas donde hay tribunal de garantía, las víctimas de delito tienen acceso a la representación jurídica de un abogado en materia penal. Acceden a este servicio las personas que cumplan con los criterios de vulnerabilidad establecidos por la institución y de viabilidad judicial de su pretensión en las materias de su competencia.

Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	La representación judicial se provee de manera focalizada, desde el punto de vista socioeconómico (accede a representación en juicio las personas que integran hasta el quinto decil más vulnerable) y técnico, en función de la viabilidad judicial de la representación (por ejemplo la vigencia del derecho alegado en juicio, la competencia jurisdiccional, etc.). En su agendamiento se da preferencia a los asuntos de violencia intrafamiliar y/o que demanden la solicitud de una medida de protección, y como grupo vulnerable, se otorga prioridad a los conflictos presentados por niños, niñas o adolescentes y adultos mayores. Asimismo, se procura otorgar pronta asistencia a los usuarios que han sido demandados judicialmente y tienen un plazo perentorio para hacer ejercicio de sus derechos en juicio, por ejemplo en materia laboral.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Asistente Social: focalización Abogado: representación judicial. Usuario/a Juez

Componente 5	
Nombre del componente	Atención a víctimas de delitos violentos
Unidad de medida de producción	N° casos ingresados al componente
Describa brevemente el componente , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	Es un servicio especializado que surge en función de la mayor vulnerabilidad de sus beneficiarios. Tiene por objetivo brindar atención jurídica, judicial, social y psicológica, de manera interdisciplinaria a las víctimas, tanto directas como indirectas de delitos, con el propósito de ejercer sus derechos en juicio, ayudarlos a superar la situación traumática, integrando la experiencia vivida y reinsertándose adecuadamente a su entorno. Asimismo, el componente contempla la realización de acciones de prevención, con el fin de entregar a la comunidad herramientas que les permitan, tanto prevenir ser víctimas de un delito violento, como detectarlo y ejercer sus derechos ante su ocurrencia.
Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	La atención a víctimas se provee de manera focalizada, desde el punto de vista socioeconómico (accede a representación en juicio las personas que integran hasta el quinto decil más vulnerable) y técnico, en función de la viabilidad judicial de la representación (por ejemplo la vigencia del derecho alegado en juicio, la competencia jurisdiccional, etc.). Asimismo, se patrocinan sólo aquellas acciones tipificadas de mayor lesividad, existiendo un catálogo que dispone cuáles son. Finalmente, cabe señalar que no se aplica el criterio de focalización socioeconómica en los casos de niños, niñas y adolescentes, siendo su atención prioritaria para el servicio.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Secretaria: recepción y registro Asistente Social Psicólogo Abogado Usuario/a Fiscal Juez

Componente 6	
Nombre del componente	Prevención de conflictos y promoción de derechos
Unidad de medida de producción	• N° actividades realizadas
Describa brevemente el componente , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	Este componente tiene por objeto capacitar y empoderar a la comunidad y la ciudadanía en la detección y prevención de conflictos socio-jurídicos, mediante la educación, desarrollo de habilidades, fomento de hábitos y refuerzo de factores protectores que permitan el ejercicio positivo de los derechos. En razón de ello, el servicio comprende acciones de: • Prevención Colectiva: interviene con grupos o comunidades, anticipándose a la sucesión de problemas jurídicos. • Promoción de Derechos: apunta al fomento de estilos de vida entre las personas, en su espacio cotidiano, de tal forma de vivir positivamente los derechos. • Trabajo en redes: para complementar y fortalecer la labor del servicio. Ej. Catastro de redes complementarias a la atención socio jurídica y oferta.
Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	Se provee a la comunidad y público general, de manera presencial y remota (a través de la participación y/o difusión de las materias jurídicas o la oferta institucional en medios de comunicación).
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Equipo Centro CAJ Otros servicios públicos, según corresponda a la actividad Comunidad

Componente 8	
Nombre del componente	Práctica profesional de postulantes al título de abogado
Unidad de medida de producción	N° de postulantes vigentes (que se encuentren realizando su práctica profesional en el servicio)
Describa brevemente el componente , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	Este componente consiste en proporcionar a los egresados de la carrera de Derecho, la formación práctica necesaria para obtener el título de Abogado, conformidad a lo preceptuado en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Lo anterior implica tiempo y dedicación de los abogados tutores para guiar y enseñar a los postulantes durante su práctica, así como revisar y calificar sus aportes en el proceso de representación de los usuarios ante los tribunales. La labor del postulante se encuentra normada en virtud del Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogado contenido en el Decreto Supremo N° 265 de 1985, del Ministerio de Justicia, y el Protocolo que regula las condiciones generales para la realización de la práctica profesional de los postulantes al título de abogado suscrito entre la Subsecretaria de Justicia y las CAJ el 10 de agosto del año 2009.

Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	Los egresados que desean realizar su práctica profesional deben postular a las CAJ, adjuntando la documentación necesaria y manifestando su preferencia respecto de la unidad operativa en la que desearían realizarla. El acceso a la práctica se genera en función de la capacidad del servicio para absorber la demanda.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Postulante Abogado tutor Director General CAJ

Componente 9		
Nombre del componente	Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores	
Unidad de medida de producción	N° Adultos mayores ingresados	
Describa brevemente el componente , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	Es un servicio especializado que surge en función de la mayor vulnerabilidad de sus beneficiarios. Con duplas socio-jurídicas, compuestas de un abogado y un trabajador social, brindarán atención directa a adultos mayores y entregarán asistencia técnica a los profesionales de centros CAJ que se encuentran más alejados, para evitar desplazamientos y asegurar igual calidad de servicio.	
Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	Cualquier adulto mayor con alguna necesidad jurídica no resuelta, que acuda a la CAJ o sea derivado/a por otro servicio, tiene derecho a recibir atención acorde a sus necesidades, lo cual se verificará en la entrevista de primera atención (EPA) efectuada por un profesional.	
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Abogado y Trabajador Social en Centro Jurídico CAJ, Adulto mayor usuario.	

5.3 Nivel de producción

Componentes	Unidad de medida de Producción	2020
Orientación e información en derechos	• N° casos ingresados al componente	708.735
Solución colaborativa de conflictos	N° casos ingresados al componente	12.910
Representación en juicio o patrocinio judicial	N° casos ingresados al componente	165.976
Atención a víctimas de delitos violentos	N° casos ingresados al componente	2.455
Prevención de conflictos y promoción de derechos	• N° actividades realizadas	4.260
Práctica profesional de postulantes al título de abogado	N° de postulantes vigentes (que se encuentren realizando su práctica profesional en el servicio)	2.220
Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores	N° Adultos mayores ingresados	42.240

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2020 (miles de \$)
Orientación e información en derechos	Total Componente	18.880.562
Solución colaborativa de conflictos	Total Componente	2.581.347
Representación en juicio o patrocinio judicial	Total Componente	26.282.804
Atención a víctimas de delitos violentos	Total Componente	1.428.413
Prevención de conflictos y promoción de derechos	Total Componente	892.758
Práctica profesional de postulantes al título de abogado	Total Componente	948.875
Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores	Total Componente	1.228.483
Gastos administra	9.002.605	
Total		61.245.847

Gastos por beneficiario.

Indicador Programa	Año 2020 (miles de \$ / beneficiario)
	86,33

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2020 (miles de \$ / unidad de componente)
Orientación e información en derechos	26,64
Solución colaborativa de conflictos	199,95
Representación en juicio o patrocinio judicial	158,35
Atención a víctimas de delitos violentos	581,84
Prevención de conflictos y promoción de derechos	209,57
Práctica profesional de postulantes al título de abogado	427,42
Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores	29,08

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2020 (Estimado)
	14,70 %

PROGRAMA REVISIÓN DE DISEÑO 2020

Ministerio MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Servicio SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia

Programa Programa de licitaciones Sistema Nacional de Mediación

TipoRevisión DiseñoEstadoCALIFICADO

Código PI100120150003686

Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema PI100120150003686

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa de licitaciones Sistema Nacional de Mediación

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

La Ley N°19.968 del año 2004, que creó los Tribunales de Familia incorporó a la mediación familiar como mecanismo de resolución de conflictos con carácter de equivalente jurisdiccional al juicio tradicional. Este mismo cuerpo normativo establece como regla general la gratuidad de este servicio a nivel nacional, en las materias de mediación previa y obligatoria, entendiéndose por tales: alimentos, cuidado personal y relación directa y regular. Por expresa disposición legal, articulo 114 de la Ley precitada, para proveer este servicio sin costo para las partes, esta Cartera de Estado, debe contratar a través de procesos de licitación a personas naturales y/o jurídicas en cada territorio jurisdiccional de un Juzgado de Familia o de Letras con competencia en asuntos de familia.

El programa Licitaciones del Sistema Nacional de Mediación Familiar comenzó su implementación en el año 2006, no teniendo fecha de término asignada y con un ámbito de acción nacional. La Unidad de Mediación, es la encargada de su ejecución, y depende jerárquicamente de la División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Identificación presupuestaria

Clasificador principal

Clasificador secundario

 Partida :
 10
 Subtítulo :
 24

 Capítulo :
 01
 Ítem :
 01

 Programa :
 01
 Asignación :
 001

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Unidad de Mediación-Ministerio de Justicia
Nombre responsable de la formulación del Programa:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte	Nombre:	
operativa de la formulación del Programa	Cargo:	
	Teléfono del contacto:	
	Email de contacto:	
Información contraparte	Nombre:	
DIPRES	Email de contacto:	
Eje de acción del Programa	Participación Ciudadana y Protección de De	erechos
Ámbito de acción del Programa	Acceso a la justicia	

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

Las personas con conflictos de familia en las materias de alimentos, relación directa y regular y cuidado personal, no acceden a justicia o no lo hacen de manera oportuna, ello dado a que deben acudir a los Tribunales de Familia para resolver su caso, lo que involucra un alto costo de asistencia jurídica (requiere representación de un abogado) e implica dicha vía, tiempos prolongados para obtener un resultado en su causa.

Presente datos cuantitativos que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

La vigencia de la necesidad y de los problemas se ve reflejado en que los servicios entregados por el Sistema Nacional de Mediación Familiar se mantienen y/o aumentan a través de los años. El año 2010 ingresaron a mediación familiar 177.682 causas, el año 2018 ingresaron 248.385 causas, lo que representa un aumento del 39,78%. Para el año 2019 se estima que ingresarán 273.000 lo que corresponde a un aumento del 10,05% respecto de 2018 y a un 53,83% respecto del año 2010. De igual forma, se alcanza en promedio un 60,5% de acuerdo total en las causas sometidas a mediación y el tiempo promedio de tramitación llega a tan solo 23,5 días. De igual forma, el 98,7% de los usuarios calificó a mediación gratuita, obteniendo el servicio sin costo alguno para las partes.

En cuanto a las materias mediadas, entre 2015 a octubre 2018, ingresaron a mediación familiar un total de 1.264.326 causas de mediación, de las cuales el 56,6% se refirió a la materia de alimentos (aumento, rebaja, cesación, etc.), el 31,9% se refirió a la materia de relación directa y regular (modificación, suspensión, otros) y el 11,3% se refiere a la materia de cuidado personal (modificación, declaración, otros), equivalente al 99,8% de las materias mediadas, siendo el 0,2% restante asociadas a materias voluntarias tales como autorizaciones de salida del país.

Señale la **fuente** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres) Sistema Informático de Mediación Familiar (SIMEF). No existe acceso ya que el Sistema opera con acceso restringido para el personal de la Unidad de Mediación.

https://www.mediacionchile.cl/SIMEF4/ v

https://www.mediacionchile.cl/MJSIMEF/Modulos/Login/Ingreso.aspx (Sistema en su versión 3 y 4)

Informes Estadísticos de Causas del Poder Judicial 2010 a 2017.

http://www.pjud.cl/documents/10179/11855875/1.Estadisticas+de+Causas.pdf/6c10b204-4f22 -4b13-975c-8416f8ea0be7?version=1.2.

Explique por qué el Estado a través de este Servicio debe participar en la solución de este problema (mandato legal, prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). Adicionalmente, entregue antecedentes cuantitativos y/o cualitativos sobre los beneficios sociales esperados asociados a la implementación del programa va sean éstos directos o indirectos, monetarios o no monetarios. De igual manera, identifique los costos sociales asociados a la implementación del programa. (2.000 caracteres)

Identifique las principales causas del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito indicando la fuente.

La Ley N° 19.968, estableció un sistema de mediación previa y obligatoria en las causas de conocimiento de los Tribunales de Familia relativas al derecho de alimentos, al cuidado personal y al derecho de los padres e hijos e hijas que vivan separados a mantener una relación directa y regular. El inciso tercero, del artículo 114 de la Ley, señala que para proveer los servicios de mediación sin costo para las partes, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos velará por la existencia de una adecuada oferta de mediadores en las diversas jurisdicciones de los Tribunales con competencia en asuntos de familia, contratando al efecto los servicios de personas jurídicas o naturales de acuerdo a las reglas de la Ley N° 19.886, a fin de que sean ejecutados por quienes se encuentren inscritos en el Registro de Mediadores, el cual también es administrado por este Ministerio de acuerdo a los dispuesto en el mismo cuerpo legal. Este Programa impacta directamente en los usuarios más vulnerables y de menores recursos que no contaban con las condiciones económicas para entablar un juicio y veían retardado la ejecución de sus derechos, por ejemplo a recibir Alimentos, por la demora en la resolución de las causas. El 98.7% de los usuarios de mediación se atienden en forma gratuita y terminan su proceso de mediación en un tiempo promedio de 23.5 días. También permite que sean los mismos miembros de la familia los que en forma colaborativa resuelvan sus conflictos, lo que aporta a una mayor sustentabilidad de los acuerdos alcanzados. Se ha facilitado el acceso a los usuarios ya que no deben asistir personalmente a pedir hora a un Tribunal con costos de tiempo y traslado. El Sistema de Mediación Familiar cuenta con un portal web que permite no solo requerir una hora, sino que disponibilizar certificados online a los usuarios en forma gratuita. Solo el año 2018 ingresaron 45.180 causas vía web y se descargaron 74.676 documentos. (Fuente Sistema Informático del SNMF)

Causa	Vínculo y datos cuantitativos que avalen la relación con el problema
Incremento anual y sostenido en el tiempo de causas de familia que provocan congestión en los Tribunales de Familia del país.	Las causas de Familia en el Poder Judicial han ido aumentando. El año 2010 ingresaron a Tribunales de Familia y Juzgados de Letras con Competencia en Familia 463.877 causas de familia, el 2012 528.366, 2015 580.292 y el 2017 578.510. Misma situación con las causas de familia que fueron aprobadas por el Tribunal, Fuente: Sistema Mediación Familiar y datos Poder Judicial 2010-2017.
Alto costo económico y de tiempo de tramitación de causas en los Tribunales de Familia para las familias	Desde el año 2015 se realiza una Encuesta de Satisfacción de Usuarios donde se evalúa el grado de satisfacción neta. Resultados: Año 2015: 64,7% de Satisfacción, año 2016: 62,7%, año 2017: 62,8% y año 2018: 64%. De igual forma, un 84,5% con la Mediación como instancia previa al juicio, un 84% Acudiría nuevamente a mediación y un 89% recomendaría el servicio a un familiar o amigo. Por último, un 76% de los usuarios quedó satisfecho con el resultado final. (Fuente: http://www.mediacionchile.cl

Efecto	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia
Demora en la tramitación de los conflictos, que afecta a familias vulnerables.	Duración Promedio Resolución Causa de Familia con Sentencia: 85,4 días. Duración Promedio Resolución Causa de Familia por Avenimiento: 105,4 días. (Fuente PJUD Estadísticas años 2010 a 2017) Duración Promedio Resolución Causa de Familia por Mediación: 23,5 días. (Fuente Sistema Informático Mediación Familiar, reportes Formulario H enero a mayo 2019.)
Aumento en la Congestión en los Tribunales de Familia.	El año 2016, se mediaron en forma efectiva un total de 133.895 causas, de las cuales el 61,03% concluyó con Acuerdo Total. El año 2018, se mediaron en forma efectiva un total de 136.041 causas, de las cuales el 61,5% concluyó con un Acuerdo Total aprobado por el Tribunal. (Fuente Sistema Informático Mediación Familiar, reportes Formulario H años 2016 a 2018).
Aumento en la Congestión en las Corporaciones de Asistencia Judicial.	El año 2016, se mediaron en forma efectiva un total de 133.895 causas, de las cuales el 61,03% concluyó con Acuerdo Total. El año 2018, se mediaron en forma efectiva un total de 136.041 causas, de las cuales el 61,5% concluyó con un Acuerdo Total aprobado por el Tribunal. De igual forma, el 98,7% de los usuarios calificó a mediación gratuita, obteniendo el servicio sin costo alguno para las partes. (Fuente Sistema Informático Mediación Familiar).

Aumento en el ingreso de causas de cumplimiento a los Tribunales.	En el caso de los Acuerdos de Mediación (M), el porcentaje de Sustentabilidad de los Acuerdos, esto es, que los Acuerdos arribados se mantengan a lo menos por un período de 12 meses sin que se genere en el Poder una Causa de Cumplimiento (Z), alcanzó el 93% el año 2018 y 92.69% el año 2017 y 96.05% el año 2016. (Fuente Base de Datos Mediación con cruce de datos aportados por la Corporación Administrativa del Poder Judicial). En el caso del Poder Judicial el Total de Causas ingresadas por Incumplimiento (causas Z), respecto del Total de causas ingresadas equivale a un 9,8%, por ende, el 90,2% se sustenta en el tiempo. Resultados promedio de Causas ingresadas por Cumplimiento en el período 2010 a 2017. Fuente: Informes Estadísticos de Causas del Poder Judicial 2010 a 2017. http://www.pjud.cl/documents /10179/11855875/1.Estadisticas+de+Causas.pdf/6c10b204-4f22-4b13-975c-8416f8ea0be7?version=1.2
Mayores costos económicos para las familias que quieren resolver sus conflictos de familia.	De igual forma, el 98,7% de los usuarios calificó a mediación gratuita, obteniendo el servicio sin costo alguno para las partes. (Fuente Sistema Informático Mediación Familiar).

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Cuantifique la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico

Número	Unidad
18.751.405	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó y qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Equivale a la población total de Chile, dado que todas las personas pueden presentar conflictos familiares o verse involucrado en ellos, aun cuando en el presente no los exhiba y en consecuencia requerir acceder al sistema nacional de mediación familiar. No se excluye a los menores de edad, ya que estos son beneficiarios directos del servicio. (Fuente www.ine.cl)

Defina la o las variables y criterios de focalización, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de focalización debe permitir discriminar si la población objetivo efectivamente presenta el problema identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación	
Ingreso promedio per cápita	Personas con Ingresos iguales o inferiores al ingreso autónomo per cápita promedio del hogar establecido para el décimo decil de la CASEN 2015 o la que la reemplace	Consulta Base de datos Ministerio de Desarrollo Social.	
Factores Adicionales de Gratuidad establecidos en el Decreto Ex. 1436 de 2018.	Son beneficiarias las personas que cumplan con alguno de los 13 factores que se expresan en el Decreto 1436 del año 2018.	Documentación presentada por los usuarios para acreditación.	
Existencia de conflicto familiar	Personas que presentan conflicto familiar en materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular	Base de datos del sistema de mediación familiar del Ministerio de Justicia y DDHH	

Cuantifique la **población objetivo**, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización

Número 493.500

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo en 2020		

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

(Sólo si marcó que la entrega de benefícios será gradual en los años). Cuantifique la población beneficiaria, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa planifica atender en los próximos 4 años

Explique los **criterios de egreso** en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta las coberturas del Programa:

No existen criterios de priorización, ya que la ley 19968 modificada a través de la ley 20286 determinó que la mediación es previa y obligatoria a la vía judicial para todos quienes tengan que resolver conflictos en materias de alimentos, cuidado personal, relación directa y regular. Además el cuerpo normativo obliga al Ministerio de Justicia a establecer un sistema de atención gratuito para todas las personas que no puedan financiar la mediación de manera particular, por ende a todas las personas que cumplen el criterio de focalización se les atiende.

2020	2021	2022	2023
493500	0	0	0

Las personas usuarias del servicio, egresaran una vez que la causa iniciada adquiera un estado terminal, esto es, acuerdo aprobado judicialmente o bien la frustración de la causa, que le permitirá demandar en tribunales. Se debe tener presente que de acuerdo a la característica dinámica de las familias, las personas pueden reingresar al servicio en cualquier momento sin restricción.

4,00 MESES

Si

De acuerdo a lo dinámico del conflicto familiar y las relaciones familiares, permite que las personas pueden solicitar una nueva mediación familiar por materias distintas a la originalmente acordada o bien la misma en el evento en que no se haya alcanzado acuerdo o una modificación del acuerdo alcanzado. Esto, dado que la judicialización de los conflictos de familia, ocurren solo en caso de haberse Frustrado el proceso de Mediación ya sea para acordar por primera vez una materia o modificar la misma, y de igual forma, los usuarios están en libertar de mediar todas las materias juntas o en forma separada por ende pueden ingresar en forma voluntaria al programa las veces que lo estimen conveniente.

Cobertura	2020
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	2,63 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

Si

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Además, señale si el Programa tiene una glosa presupuestaria que le obligue a remitir información de resultados al H. Congreso Nacional o a Dipres. Indique subtítulo, ítem, asignación v número de glosa. (500 caracteres)

Sí, la información de cada causa que se registra en el Sistema Informático SIMEF diferenciados por: Solicitante, Solicitado y Beneficiario. Se cuenta con datos de: Nombre, RUN, Fecha de Nacimiento, Sexo, Domicilio, Teléfono y/o mail. Este programa no posee una glosa presupuestaria que le obligue a remitir información de resultados. Si se cuenta con 2 Indicadores de Gestión en el Formulario H que tienen por objeto medir la Tasa de Acuerdos y la duración de los procesos de mediación.

Si

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

El servicio es gratuito para la mediación de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular, siempre y cuando se cumplan con al menos uno de los criterios de gratuidad del servicio establecidos en el Decreto Exento N° 1436 de 2018, por lo cual no existe una postulación al mismo.

La información de las partes de cada causa que ingresa al Sistema Nacional de Mediación Familiar se registra detalladamente en el Sistema Informático de Mediación Familiar (SIMEF).

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: demográfica, geográfica, económicas, sociales, laborales, etc.). Describa y mencione si esta información se encuentra centralizada y accesible. (500 caracteres)

La información de cada causa que se registra en el Sistema Informático SIMEF diferenciados por: Solicitante, Solicitado y Beneficiario. Se cuenta con datos de: Nombre, RUN, Fecha de Nacimiento, Sexo, Domicilio, Teléfono y/o mail. La información se encuentra centralizada y disponible solo en el Sistema Informático de Mediación Familiar, con acceso restringido.

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el fin del Programa ,
entendido como el objetivo de
política pública al que
contribuye el Programa.
(250 caracteres)

Contribuir a mejorar el acceso a la justicia a todas aquellas personas que presenten un conflicto en materias de familia.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el
Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Personas han tenido la alternativa de resolver en forma gratuita su conflicto de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular en un plazo máximo de 120 días.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador: Porcentaje de causas ingresadas al SNMF en que menos una sesión conjunta de mediación durante respecto del total de causas terminadas durante el	
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° de Causas con Sesión Conjunta en el Año t/N° Causas Ingresadas en el Año t)*100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada
Año 2018	Año 2019	Año 2020
57,35	56,85	56,99

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.500 caracteres)

Se mide en forma mensual el porcentaje de causas con sesión de mediación (donde asisten ambas partes con intervención del mediador). La evidencia de la tramitación y el resultado alcanzado en cada causa queda registrada en el Sistema Informático de Mediación Familiar.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el año de término proyectado para el programa

Justifique la fecha de término del Programa, ya sea definida o indefinida. (1.200 Caracteres)

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida) Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación** (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes, y por ello someterse una evaluación de continuidad

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición de resultados

Señale el valor actual y esperado del **indicador**.

Señale la **metodología o evidencia**, que permite definir la situación actual y esperada. (1.000 caracteres)

0

El programa se encuentra en régimen desde hace 10 años debido a la existencia de la ley 19968 y a su modificación mediante ley 20286 que determinó que la mediación es previa y obligatoria a la vía judicial para todas las personas que tengan que resolver sus conflictos en materia de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular. Además el cuerpo normativo citado establece que corresponde al Ministerio de Justicia el establecer un sistema de atención para todas aquellas personas que no cuenten con la capacidad de financiar la mediación de manera particular.

2006			

Indicador:	Porcentaje de causas resueltas del Sistema de Mediación Familiar con acuerdo total durante el año t respecto del total de causas terminadas con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Causas Terminadas del Sistema de Mediación Familiar con Acuerdo Total durante el año t/Total de causas terminadas del Sistema de Mediación Familiar con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año t)*100
Unidad de medida:	%

Situación actual		Situación esperada
Año 2018	Año 2019	Año 2020
61,50	66,83	62,00

Se mide en forma mensual el porcentaje de causas que se resuelven con Acuerdo Total. La evidencia de la tramitación y el resultado alcanzado en cada causa queda registrada en el Sistema Informático de Mediación Familiar.

https://www.mediacionchile.cl/SIMEF4/

4.2 Información de resultados esperados

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

La evidencia de la tramitación y el resultado alcanzado en cada causa queda registrada en el Sistema Informático de Mediación Familiar y en base a ella se calculan los indicadores de gestión del mismo.

https://www.mediacionchile.cl/SIMEF4/

¿Esta información se encuentra centralizada y accesible oportunamente?, en caso de ser así, detalle	Si
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año	

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa. describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (2.500 caracteres)

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o

El Programa de Mediación Familiar se inició e implementó el año 2006 por ende ya tiene más de 10 años de funcionamiento. La ley 19968, modificada a través de ley 20286 determinó que la mediación es previa y obligatoria a la vía judicial para to0das las personas que tengan que resolver sus conflictos en materia de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular. Al usuario se le entrega un servicio alternativo y no adversarial de resolución de conflictos, en el cual el acuerdo alcanzado tiene el mismo valor que una sentencia judicial.

De acuerdo a la normativa, el servicio de mediación familiar es licitado, bajo la normativa de la Ley de Compras Públicas, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cada 3 o 4 años, por lo cual, son prestadores privados (personas naturales o Juridicas) quienes entregan el servicio en forma completa, ya que se contratan "Jornadas de Servicio de Mediación" que consideran entre otros: La Oficina, el Equipamiento, los Mediadores, Asistentes Administrativos, entre otros.

De esta forma, es la Unidad de Mediación del Ministerio la encargada de efectuar un control exhaustivo y permanente del cumplimiento de la prestación del servicio por parte de los Centros de Mediación licitados en relación al cumplimiento de las Bases de Licitación y de sus respectivos contratos individuales. Este control se realiza a través de Auditorías Internas, Auditorías Externas, Control y Seguimiento de Indicadores, Gestión de Reclamos, entre otros.

De igual forma, la Unidad de Mediación pone a disposición de los contratados, el Sistema Informático de Mediación Familiar, que permite: Registrar la tramitación de las causas, el envío de los Acuerdos a los Tribunales de Familia, Gestionar reportes, Registrar el proceso de cumplimiento de indicadores, registrar el proceso de pago de servicios, entre otros.

- Interconexión a través de WS con el Ministerio de Desarrollo Social a objeto de evaluar si los usuarios califican a mediación gratuita.
- Interconexión a través de WS con la Corporación Administrativa del Poder Judicial a objeto de remitir a los Tribunales de Familia los Acuerdos alcanzados.
- Interconexión a través de WS con la Corporación de Asistencia Judicial a objeto de efectuar derivaciones automáticas desde las CAJ a los Centros de Mediación Familiar.
- Interconexión a través de WS con el Servicio de Registro Civil e Identificación para extracción y verificación de información básica de los usuarios que solicitan mediación familiar (nombre, RUN, fecha de nacimiento)
- Interconexión con PISSE y la Secretaria General de la Presidencia para el uso de Clave Única para el acceso a los Sistemas de Mediación Familiar y Portal Usuario. Todas las interconexiones están reguladas por un convenio previamente firmado por las autoridades de cada Institución.

5.2 Componentes

privadas) (1.000 caracteres)

Componente 1	
Nombre del componente	Servicio de mediación licitado en todo el país para las personas que presenten conflictos de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular
Unidad de medida de producción	Causas ingresadas

Describa brevemente el componente , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	Servicios de Mediación Familiar, para resolver conflictos entre dos o más personas y donde un tercero imparcial, llamado "mediador", ayuda a que las partes puedan encontrar por sí mismas una solución al conflicto puntual. El proceso de mediación apuesta que los involucrados son personas capaces de hacerse cargo de sus problemas y de que son ellos los más adecuados para proponer las soluciones a sus problemas. En base al resultado del proceso, se entrega a las partes un Acta de Acuerdo la cual es aprobada a través de Resolución de un Tribunal de Familia. En caso de no llegar a acuerdo, se le entrega a las partes un Acta de Frustración, la cual los habilita para iniciar una demanda judicial.
Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	Actividad 1: Contratación de los servicios de mediación familiar en el país cada trienio o cuando el servicio lo requiera. Actividad 2: Elaboración de normas e instrucciones para los Centros de Mediación Actividad 3: Diseño y mantención de un Sistema Informático para contratación, ejecución de los contratos y administración de las causas de mediación (SIMEF; ESOMEF) Actividad 4: Capacitación a los Centros de Mediación sobre las normas e instrucciones establecidas por parte de la Unidad de Mediación Actividad 5: Verificación de la correcta ejecución de los contratos (auditorías externas, inspecciones, supervisiones, reclamos, clínicas de caso) Actividad 6: Pago a los Centros de Mediación por los Servicios Contratados.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Unidad de Mediación y Seremis Regionales de Justicia Tribunales de Familia Corporación Administrativa del Poder Judicial Corporación de Asistencia Jurídica Centros de Mediación Licitados Solicitantes, Solicitados y Beneficiarios del Sistema Nacional de Mediación Familiar La Unidad de Mediación efectúa un control respecto de la prestación del servicio para posteriormente efectuar los pagos mensuales respectivos.

Componente 3		
Nombre del componente	Mediación familiar promovida y difundida como mecanismo de resolución alternativa de conflictos de familia	
Unidad de medida de producción	N° de actividades de difusión realizadas de acuerdo a lo planificado	
Describa brevemente el componente , identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)	El Servicio de Mediación Familiar es difundido a través de diversos canales que son propios de la Unidad de Mediación tales como su página web www.mediacionchile.cl y el Fanspage www.facebook.com/sistemamediacionfamiliar donde permanentemente se suben notificas e información sobre el servicio que se presta y resultados de Estudios y Auditorías realizadas al servicio de mediación. Adicionalmente, cada año se otorga un presupuesto para folletería la cual es remitida a cada Centro de Mediación a nivel país y a las Seremis de Justicia para su entrega a los usuarios.	

Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (400 caracteres).	Actividad 1: Generar contenidos para la promoción de la mediación y establecer canales de difusión Actividad 2: Contratar servicios de publicidad o impresión para la difusión de la mediación. Actividad 3: Disponer de una página Web actualizada que contenga información tanto para los/as usuarios/as, mediadores/as registrados/as como para los Centros de Mediación contratados.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Unidad de Mediación y Seremis Regionales de Justicia Unidad de Comunicaciones MINJU Tribunales de Familia (Oficina Judicial Virtual)

5.3 Nivel de producción

Componentes	Unidad de medida de producción	2020
Servicio de mediación licitado en todo el país para las personas que presenten conflictos de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular	Causas ingresadas	273000
Mediación familiar promovida y difundida como mecanismo de resolución alternativa de conflictos de familia	N° de actividades de difusión realizadas de acuerdo a lo planificado	0

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2020 (miles de \$)
Servicio de mediación licitado en todo el país para las personas que presenten conflictos de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular	Total Componente	10.367.760
Mediación familiar promovida y difundida como mecanismo de resolución alternativa de conflictos de familia	Total Componente	4.600
Gastos administrativos		247.811
Total		10.620.171

Gastos por beneficiario.

Indicador Programa	Año 2020 (miles de \$ / beneficiario)
	21,52

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2020 (miles de \$ / unidad de componente)
Servicio de mediación licitado en todo el país para las personas que presenten conflictos de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular	37,98
Mediación familiar promovida y difundida como mecanismo de resolución alternativa de conflictos de familia	0,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2020 (Estimado)
	2,33 %